



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 4 DE ENERO DE 2002

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. CONCEJALES

D^a Concepción Vinader Conejero.

D. José Esteve Herrero.

D. Miguel Figueraz Solera.

D. Pascual Amorós Bañón.

D. José Antonio Montesinos Sánchez.

D^a Isabel M^a Sánchez Sáez.

D^a M^a del Mar Requena Molla.

D. José Miguel Mollá Nieto.

D. Joaquín Pagán Tomás.

D. Florencio López García.

D^a Josefa Albertos Martínez.

D^a Elisa M^a Pagán Morant.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

NO ASISTE

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **cuatro de enero de dos mil uno**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno, a lo responden que no.

PRIMERO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario Acctal, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 436/01, MODIFICACION HORARIO AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 437/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 438/01, ANTICIPO DE SUELDO
RESOLUCIÓN NÚMERO 439/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 440/01, CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 441/01, ADQUISICIÓN DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 442/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 443/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 444/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 445/01, DESIGNACION LETRADO RECURSO 678/2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 446/01, DESIGNACION PROCURADOR RECURSO 678/2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 447/01, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 448/01, APROBACION BASES ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION GENERAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 449/01, APROBACION BASES AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 450/01, APROBACION BASES CABO POLICIA LOCAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 451/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 452/01, DESIGNACION LETRADO DILIGENCIAS PREVIAS 1171/2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 453/01, DESIGNACION PROCURADOR DILIGENCIAS PREVIAS 1171/2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 454/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 455/01, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 456/01, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 457/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 458/01, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 459/01, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 460/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 461/01, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 462/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 463/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 464/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 465/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 466/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 467/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 468/01, APROBACION EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 469/01, SANCIONES DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 470/01, SOLICITUD INHUMACION RESTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 471/01, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 472/01, LICENCIA PROVISIONAL ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 473/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 474/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 475/01, DESIGNACION LETRADO DEMANDA 556/2001
RESOLUCIÓN NÚMERO 476/01, DECLARACION DE RUINA INMINENTE
RESOLUCIÓN NÚMERO 477/01, SUSPENSION EJECUCION DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 478/01, SUSPENSION EJECUCION DE OBRAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 479/01, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 480/01, CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 481/01, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 482/01, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 483/01, CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 484/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 485/01, DECLARACION DE RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 486/01, DECLARACION DE RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 487/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 488/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 489/01, DEMOLICION DE EDIFICIO EN RUINA
RESOLUCIÓN NÚMERO 490/01, GENERACION DE CREDITOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 491/01, SOLICITUD INCLUSION EN MANCOMUNIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 492/01, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 493/01, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 494/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 495/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 496/01, GENERACION DE CREDITOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 497/01, APROBACION BASES OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES
RESOLUCIÓN NÚMERO 498/01, SOLICITUD INCLUSION EN CULTURAL ALBACETE
RESOLUCIÓN NÚMERO 499/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 500/01, SANCIONES DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 501/01, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 502/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 503/01, OPERACIÓN DE CREDITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 504/01, NOTIFICACION RESOLUCION
RESOLUCIÓN NÚMERO 505/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 506/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 507/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 508/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 509/01, APROBACION REPARCELACION POLIGONO INDUSTRIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 510/01, LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 511/01, MODIFICACION HORARIO AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 512/01, PRESUPUESTO GENERAL



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 513/01, ADJUDICACION OBRA ABASTECIMIENTO DE AGUAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 514/01, PUBLICACION PRESUPUESTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 515/01, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 516/01, PRECIO REPARCELACION JORNETAS I
RESOLUCIÓN NÚMERO 517/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION

La Corporación queda enterada.

SEGUNDO. ORDENANZA MUNICIPAL E HIGIENE URBANA

Por el Concejal Delegado de Sanidad **D. Pascual Amorós Bañón**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el proyecto de Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, proyecto que adopta las disposiciones legales vigentes que regulan la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos urbanos, sin perjuicio de las disposiciones que pudieran dictarse por los órganos competentes de la Administración del Estado y la Junta de Comunidades.

La Corporación, examinada la Ordenanza de que se trata, vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el informe de Secretaría y el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, deliberado sobre este asunto en votación ordinaria de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- La aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, y en su consecuencia que se exponga al público por plazo de treinta días hábiles a efectos de examen y en su caso, alegaciones y sugerencias.

2º. En el caso de e no se formularsen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo previo.

3º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

TERCERO. ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE. El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente **D. Pascual Amorós Bañón**, manifiesta que a lo largo de varios Pleno se ha ido desarrollando un Plan de Agenda Local 21, y dentro del protocolo que aprobamos en Pleno anterior se hablaba de crear un órgano de participación ciudadana que se quiere activar con los Estatutos del Consejo Local de Medio Ambiente, sometiendo, por tanto, estos Estatutos a la consideración de este Ayuntamiento Pleno.

La Corporación, examinados los Estatutos de que se trata, vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el informe de Secretaría y el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, deliberado sobre este asunto en votación ordinaria de los doce concejales asistentes que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- La aprobación inicial de los Estatutos del Consejo Local de Medio Ambiente, y en su consecuencia que se exponga al público por plazo de treinta días hábiles a efectos de examen y en su caso, alegaciones y sugerencias.

2º. En el caso de e no se formularsen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo previo.

3º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

CUARTO. MOCION DENOMINACION BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL “ANA MARIA MATUTE”. El Concejal de Cultura **D. Miguel Figueres Solera**, expone a la Corporación las razones por las que se pretende denominar la nueva Biblioteca Pública Municipal de Caudete como “Biblioteca Pública Municipal Ana María Matute”, razones expuestas en la moción que presentan de forma conjunta todos los grupos municipales de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da paso al turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra la Concejal del PADE, **Dª Elisa Mª Pagán Morant**, para aclarar que el PADE está de acuerdo en el fondo de la moción, pero no en la forma en la que ha presentado esta moción, ya que el compromiso con la escritora estaba adquirido anteriormente.

Interviene ahora la Portavoz del Partido Popular **Dª Mª del Mar Requena Molla**, diciendo que sin dudar en ningún momento de que la Sra. Ana Mª Matute es una gran escritora, una mujer excelente y conecta mucho con el pueblo, pero el Partido Popular desea que nuestra Biblioteca, la Casa de Cultura en general, que se ha formado con el trabajo de los Caudetanos, que lleve el nombre de gente de Caudete, concretando entre maestros y maestras, gente vinculada con las letras, por lo que se desvincula de la moción presentada. La Casa de Cultura que disfrutamos todos los caudetanos se ha hecho también con el esfuerzo de los agricultores, y ahora le ponemos el nombre de una persona de fuera de nuestro pueblo.

Hace uso de la palabra el Concejal de Cultura **D. Miguel Figueres Solera**, para responder al PADE que no se había adquirido ningún compromiso anterior a la moción, si no solamente que se iniciaría la propuesta. Respecto a la intervención del Partido Popular, el concejal responde que si el Partido Popular tenía otra propuesta, diferente a esta, que un representante suyo había firmado, la tenía que haber llevado a la Comisión Informativa del día 28 de diciembre. Creo que es más lógico que los nombres de maestros sean para colegios o instituciones relacionadas con la enseñanza, y el de los de Bibliotecas sean para literatos o autores, de hecho, Ana Mª Matute es una de las autoras más leídas en esta Biblioteca. El que a la Biblioteca se le ponga el nombre de Ana Mª Matute no significa que se denomine así la Casa de Cultura.

El Sr. Alcalde da paso al segundo turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra la Portavoz del Partido Popular **Dª Mª del Mar Requena Mollá**, diciendo que si se reconoce a alguien del pueblo siempre va a estar mas agradecido que alguien que puede pasar esporádicamente.

Interviene el Concejal de Cultura **D. Miguel Figueres Solera**, respondiendo que por otro lado nuevas instalaciones que se inauguraran en los próximos años, habrá tiempo para escritores locales

El Sr. Alcalde interviene manifestando que si alguien ha tenido iniciativas en Caudete para poner nombres a las personas que tienen que ver con el mundo de la cultura, hemos sido nosotros. La calle Jesús Sánchez o Evaristo Bañón, son calles cuyos nombres se han puesto en Caudete a propuesta de este Grupo Político, del PSOE, como reconocimiento al trabajo que por la cultura hacen los Caudetanos, y cuantos más nombres de gente de Caudete mejor. Estamos convencidos que una forma de reconocer es esta, no solamente en campos referentes a la cultura, también en



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

el campo religioso, como la propuesta del nombre de Florencia Caerols a una plaza. Que las iniciativas de Cultura son nuestras, indudablemente, lo son por prioridad y por convencimiento. En la Casa de Cultura dije: propondremos al Pleno que la Biblioteca se llame Ana M^a Matute. La iniciativa es la correcta, corresponde al grupo de gobierno y la tomamos.

La Corporación, una vez finalizado el segundo turno de intervenciones, por siete votos a favor del Equipo de Gobierno y uno del PADE, y cinco votos en contra del Partido Popular en votación ordinaria y favorable, ACUERDA:

1º.- Aprobar la moción de que se trata, y por tanto, denominar la nueva Biblioteca Pública Municipal de esta Villa como "Biblioteca Pública Municipal Ana María Matute".

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. Da comienzo el turno de ruegos con la concejala del PADE, **D^a Elisa M^a Pagán Morant**, quien ruega se limpie y adecente la calle Guzmán.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal del Partido Popular **D. Joaquín Pagán Tomás**, quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego que se reconduzca el tema de las Licencias de Obras en las Comisiones Informativas, de forma que en estas comisiones se hable con claridad de cómo están las obras y de sí se han empezado antes de la concesión de la licencia o no, y ni no, mejor que no me llamen.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso al turno de preguntas con la intervención de la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿ Por qué se ha quitado la aprobación del gasto de las horas extraordinarias de la Comisión de Gobierno? ¿Quién aprueba ahora el gasto de esas horas extraordinarias? ¿Que forma tenemos la oposición de saber las horas extraordinarias que hacen los empleados del Ayuntamiento?.
- ¿Funciona la recogida de aceites usados y grasas de uso doméstico? ¿Que hay que hacer para poner en práctica este servicio?.

Continúa ahora con las preguntas el Partido Popular, formulando el concejal **D. José Miguel Mollá Nieto**, las siguientes:

- Con respecto al punto 4º del pasado Pleno del día 20 de diciembre "Expediente Convenio con Sociedad de Cazadores": ¿Podrían explicarnos para qué nos hacen perder el tiempo en las comisiones, si lo que en ellas se acuerda tienen por norma saltárselo a la torera?. Sr. Alcalde, ¿si usted acuerda algo con alguien y manda hacer lo acordado, y el Sr. Montesinos, por ejemplo, hace otra cosa distinta, ¿podría decirnos quien manda en el Ayuntamiento? ¿Podría decirnos si los directivos de los cazadores han firmado el contrato?, si en el Pleno se aprobó el texto del contrato, y no lo aceptan los cazadores, ¿podrían decirnos que tienen pensado hacer con el contrato o con los cazadores?

- Con motivo de las fiestas navideñas, este Ayuntamiento lleva dos o tres años haciendo unas campañas de apoyo al comercio de nuestra localidad, ¿no sería una forma mas fuerte y más noble de apoyar a nuestro comercio, en lugar de tanta publicidad y tanto gasto, que el Ayuntamiento hiciese las compras en los comercios de nuestro pueblo? ¿Cuánto se han gastado en hacer compras fuera de nuestro pueblo?.
- ¿Creen que es justo que hayan parcelas en la manzana en la que se han comenzado las obras de construcción del Centro de Día, que no han cedido ni un solo metro, que hayan parcelas que hayan cedido el 1%, otras el 12% y otra el 38%?
- ¿Que ocurre cuando intervenimos los concejales del Partido Popular, que las personas que siguen los Plenos por televisión no consiguen oír nuestras intervenciones completas?

Hace uso de la palabra el concejal del Partido Popular, **D. Joaquín Pagán Morant**, preguntando:

- ¿Cuándo se va a asfaltar el tramo que queda en la calle Pintada? ¿A quien se le ocurrió hacer las aceras de esas dimensiones?.
- Con respecto a la obra de la Avda. de Valencia, los vecinos tienen que retranquear sus fincas unos cuantos metros, ¿asume el Ayuntamiento los gastos del derribo y retranqueo de la finca esquina a la calle San Jaime, que se realizo con el fin de posibilitar la entrada a una empresa sita en la Avda. de Valencia? ¿se va a aplicar el mismo beneficio al resto de vecinos que se quieran retranquear?.
- ¿Por qué en los tres levantamientos de tuberías ocurridos durante esta legislatura, calle las Eras hasta la Nieve, desde La Zafra hasta el campo de fútbol y el colector de aguas pluviales que cruza la Avda. de Valencia, en un periodo muy corto, han tenido que ser abiertas las zanjas y recolocados los tubos por dos veces?, si la primera vez estaban subvencionadas las obras, la segunda ¿quién lo paga?.
- ¿Para cuando piensan que Caudete tendrá las instalaciones del nuevo pozo en condiciones de poder suministrar agua al pueblo? ¿Cuánta estima que habrá que comprar hasta esa fecha?.

Responde la concejala **Dª Concepción Vinader Conejero**, sobre la reparcelación de Las Jornetas, entre los diversos propietarios, sobre todo con uno se mantuvieron diversas reuniones, se le dieron cuatro propuestas diferentes y no aceptó ninguna. No se puede paralizar todo porque un solo propietario no esté de acuerdo. En un Pleno dije que si no se podía llevar a cabo la construcción del Centro de Día en este lugar se haría en otro sitio, pero si se ha podido efectuar la reparcelación. Se construye en terreno municipal, no particular. Respecto al tema de la Avda. de Valencia, por parte de la Alcaldía se le comunicó a los vecinos por carta, que iban a comenzar las obras. Los retranqueos son voluntarios, se aprobaron en el año 96 con las normas subsidiarias de Caudete, con el Partido Popular, se aprobaron en las alineaciones que contemplan las normas. Los propietarios que ahora se quieran retranquear, voluntariamente lo pueden hacer. Ya hay varios propietarios que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento. Uno ya ha tirado el muro, tanto para retranquearse, como para dar paso a una empresa. Hay también otros propietarios, vecinos que su casa da a la calle El Molino, se van a retranquear voluntariamente. De momento no se va a obligar a nadie a retranquearse. La obra está contemplada dentro del proyecto de la Avda. de Valencia.

Con referencia a la Avda. de Villena, los tubos que vienen desde la Vereda hasta la calle La Zafra, es un proyecto, que en año 99 ya estaba aprobado, de recogida de aguas pluviales. Nosotros vimos conveniente no recoger el agua en la calle La Zafra, porque donde realmente se encharca es en cuartel de la Guardia Civil. Nuestro proyecto contempla desde la calle Las Eras hasta la calle La Zafra. Se han cogido las tuberías de aguas pluviales y se han separado del desagüe. En pasar Navidades se va a levantar la Avda. de Villena y se va a asfaltar, desde la calle Las Eras hasta la



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

calle La Zafra. El proyecto se debería haber hecho desde el principio desde la calle Las Eras a La Zafra.

Interviene ahora el Concejal de Personal **D. José Esteve Herrero**, contestando sobre el tema de las horas extraordinarias de los trabajadores, que se supervisan por el concejal del área, se pasan a Intervención, que tiene su control de estas horas, y si quieres saber cuantas son, igual que se las dimos al Partido Popular, te las paso del todo el año, sin problema ninguno. Referente al tema del agua, desde el principio, cuando trajimos el proyecto, el plazo de ejecución de la obra era de cuatro meses, y sigue siéndolo. La obra está adjudicada y creo que estará terminada antes del verano. El Ayuntamiento de Caudete sí dispone de agua en propiedad, aunque no dispone en propiedad, de la totalidad de agua que se consume.

Responde ahora al PADE, el Concejal de Medio Ambiente **D. Pascual Amorós Bañón**, quien dice que la recogida de aceite de uso doméstico, todos los bares que se han apuntado, la empresa les deja un bidón de recogida, a nivel domiciliario está instalado en el mercado un contenedor para depositar las garrafas usadas. Referente al convenio con la Sociedad de Cazadores, creo que se explicó en lo que consistía el convenio, esta sociedad, que viene desarrollando una actividad en Caudete, tanto de protección y colaboración en el tema forestal, o riego de caminos, proporcionando agua para los animales en verano, se trata de formalizar esta forma de aprovechamiento, ya que ellos tienen una especie de tasa por el aprovechamiento especial de uso de coto privado, que viene a suponer cuatrocientas mil pesetas anuales, que se han pagado en otros años. Es formalizar un trabajo mutuo, y poder realizar anualmente una memoria de actividades por ambas partes. No tengo ningún problema con que la Sociedad de Cazadores realice una propuesta de convenio y, si es necesario se vuelve a pasar a Pleno, pero no quita, que la forma en que se a realizado, sea adecuada.

El Concejal de Hacienda **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, interviene para aclarar, sobre las horas extraordinarias, en lo referente al gasto, que este gasto, se aprueba en el presupuesto, donde hay una partida que son gratificaciones. Después hay dos controles mas, el primero, de los jefes de departamento, que son los que ordenan las horas extraordinarias, y en segundo lugar, el control del concejal. El resultado de esto es que en la última estadística de horas extraordinarias que se hizo, llevábamos tres mil horas, en el año 2001, fundamentalmente en obras, porque el una atención puntual, en fiestas, fin de semana, y en seguridad ciudadana por el refuerzo de servicios que se realizó por demanda de los ciudadanos. Esto en un colectivo cercano a los cien trabajadores suponía tres mil horas, que en términos de trabajo es aproximadamente un trabajador y medio, que no se puede distribuir en fines de semana, porque se seguirían haciendo horas. Parece razonable que en un colectivo de trabajadores como el del Ayuntamiento de Caudete se hagan tres mil horas, porque los sistemas de control funcionan. En cuanto a los porcentajes de que habla el Sr. Mollá, con poco rigor matemático, dice que el noventa por ciento de las compras del Ayuntamiento de Caudete, se hacen fuera, fuera no se sabe muy bien que es, si en la Comunidad Europea, en la provincia de Albacete, si es en su barrio. Esto es rigurosamente falso. Decía el Sr. Mollá hace poco que iba a crecer el gasto de personal un treinta por ciento, y ha crecido mucho menos. Nos decía otro concejal del Partido Popular, que estaban cerrando empresas, pues no es cierto, resulta que la media del año 2001 es superior a las cien altas en I.A.E. Nos dice el Partido Popular hoy que el comercio de Caudete está muy enfadado, y resulta que la Campaña de Navidad, este año ha sido un éxito, y que, el comercio de Caudete está más unido que nunca, y trabajando para mejorar, en colaboración con el Ayuntamiento. Todo aquello que se puede comprar en Caudete, se está comprando aquí.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a cuatro de enero de dos mil dos.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,